

ACTA N° 060

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente		Regidor Prop. PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Prop. P.L.N.
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Jesús Lobo Méndez	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN.
Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
María del Milagro Molina Quirós	San José	Síndica Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
Freddy Suárez González	Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
María Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Giovanny Arguedas Quesada	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta No. 058

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere al tema de la donación del terreno a FEDOMA y dice que el acuerdo está en que ellos hagan la solicitud, agrega que después de esta sesión él estuvo averiguando sobre los planos de estas fincas y tal como lo manifestó en esa sesión y en otras sesiones, es el asunto de unificar planos, unificar fincas y hacer el camino. De forma extra oficial se enteró que hay varias posiciones de parte de funcionarios de la administración y también los criterios de los Regidores en cuanto al fraccionamiento de esas fincas. Su idea de hacer un camino y con la cual el Regidor Rolando Alpízar concuerda antes de fraccionar lo cual les facilitaría cualquier proyecto que se quiera hacer ahí. Asimismo, solicita se le dé seguimiento a este proyecto porque no ve que se esté haciendo nada al respecto.

Regidor Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal:

Se refiere a la presentación de PRONATIVAS, manifiesta que hoy se le envió la propuesta económica la cual ronda los tres mil setecientos dólares, de la cual se les envió una copia a cada Regidor por correo electrónico.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA No. 058, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta No. 059.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA 059, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en el que a letra dice:

Sirva la presenta para saludarles y a la vez informarles que este departamento de Unidad Técnica está solicitando asfalto AC-30 a RECOPE, es por este

motivo que solicitamos sus buenos oficios ya que entre los requisitos solicitan la aprobación por acuerdo en firme de la misma.

El proyecto se pretende ejecutar en el camino cuadrantes Grecia Centro, código 2-03-079, esta vía se denomina como avenida 8 y los trabajos iniciarán en la intersección con la ruta nacional 118, pasando por el Colegio Santa Josefina, Gimnasio Mátrix, Mini Súper Jiménez y finalizando en dicha esquina. El tramo tendrá una longitud de 300 m y un ancho promedio de 10 m. se analizará la posibilidad de construir 100 metros con recursos propios. El trabajo consiste en la elaboración de una carpeta asfáltica nueva para la recuperación de la red vial del cantón la cual está muy antigua y deteriorada.

Es por este motivo que les solicitamos acuerdo en firme donde indique la cantidad de asfalto AC-30 a solicitar (120.000 litros) y dirigida al Presidente de esa institución en lo indicado en el punto 2 de los requisitos.

Anexo copia de los requisitos de RECOPE y croquis de los trabajos a realizar.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL ING. JORGE VILLALOBOS CLARE, PRESIDENTE EJECUTIVO, REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO, PARA SOLICITARLE LA DONACIÓN DE 120.000 LITROS DE ASFALTO AC-30, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE LAS SIGUIENTES CALLES: CUADRANTES GRECIA CENTRO, CÓDIGO 2-03-079, ESTA VÍA SE DENOMINA COMO AVENIDA 8 Y LOS TRABAJOS INICIARÁN EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 118, PASANDO POR EL COLEGIO SANTA JOSEFINA, GIMNASIO MATRIX, MINI SUPER JIMÉNEZ Y FINALIZANDO EN LA ESQUINA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde se refiere a la solicitud de actualización de tarifas del acueducto municipal y solicita se tome el acuerdo lo antes posible. Asimismo, manifiesta que se había presentado la solicitud de autorización para pedir al Banco Popular una extensión del Crédito por ochocientos cincuenta millones de colones más y solicita se tome el acuerdo al respecto. Agrega que el Ing. Esteban Núñez Suárez, se va hacer presente a esta sesión para informar sobre el avance del acueducto y sobre esta solicitud de extensión de crédito. Añade que este dinero puede ser que se necesite o puede que no pero si no se tiene el acuerdo del Concejo como respaldo no pueden sacar la licitación que hace falta.

Inciso 3. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio que dice:

Recientemente se realizó una reunión de trabajo con el Lic. Javier Cruz y el Ing. Luis Zumbado del IFAM, tendiente a darle continuidad a la siguiente fase del Plan Maestro para el Alcantarillado Sanitario del distrito Central de Grecia, el cual fue elaborado en el año 2010, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para información de ustedes, la siguiente fase consiste en los estudios específicos de diseño y elaboración de planos constructivos de la red y planta de tratamiento, impacto ambiental, presupuesto y cartel de licitación, principalmente, del alcantarillado sanitario del distrito central de Grecia.

Dado que la Municipalidad carece de suficientes recursos económicos para afrontar esta fase de los estudios y que el IFAM tiene posibilidad de gestionar o financiarlos en condición NO REEMBOLSABLE, se acordó formalizar la solicitud a la Junta Directiva del IFAM y así avanzar en este proyecto tan necesario e importante para Grecia. al respecto se hicieron las indagaciones pertinentes y el costo aproximado de dichos estudios es de doscientos mil dólares.

En razón de lo anterior, les solicito un acuerdo en los siguientes términos:

Solicitar a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el financiamiento de doscientos mil dólares, con recursos Económicos no reembolsables, para los estudios específicos de diseño y elaboración de planos constructivos, impacto ambiental, presupuesto y cartel de licitación del Alcantarillado Sanitario del distrito Central del cantón de Grecia, basado en el Plan Maestro ya concluido con los recursos del BID. Esto con el propósito de darle continuidad al Proyecto para el cantón de Grecia y tener información precisa, amplia y detallada para la siguiente fase de ejecución.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta al señor Alcalde por los recursos no reembolsables ¿si son manejados directamente por el IFAM o pasan a la Municipalidad?

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Responde que esos dineros son manejados por el IFAM e incluso son ellos los que sacan a licitación todo lo que tenga que ver con el proyecto.

Regidor Harry González Barrantes:

Le interesaría un espacio por lo menos de una semana para estudiar el proyecto y gustaría conocer el plan maestro y ver cuál es el proceso.

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, EL FINANCIAMIENTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES, CON RECURSOS ECONÓMICOS NO REEMBOLSABLES, PARA LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, IMPACTO AMBIENTAL, PRESUPUESTO Y CARTEL DE LICITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO CENTRAL DEL CANTÓN DE GRECIA, BASADO EN EL PLAN MAESTRO YA CONCLUIDO CON LOS RECURSOS DEL BID. ESTO CON EL PROPÓSITO DE DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO PARA EL CANTÓN DE GRECIA Y TENER INFORMACIÓN PRECISA, AMPLIA Y DETALLADA PARA LA SIGUIENTE FASE DE EJECUCIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

Votos positivos:(6) Regidores, Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que su voto no es negativo sino que requiere tiempo para conocer el plan maestro y un poco más sobre el proyecto.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta copia del Perfil para el puesto de Inspector Cantonal de Aguas tal y como se lo había solicitado el Concejo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL PERFIL A CADA REGIDOR PARA SU ANALISIS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde presenta copia del perfil y estimado del costo de lo que era los funcionarios para el centro de monitoreo de las cámaras, agrega que el perfil de la persona o personas que van a ocupar esos puestos es exactamente al perfil del plataformista.

Inciso 6. El señor Alcalde informa que a partir del mes de febrero se dará el servicio de recolección de basura en Santa Gertrudis Sur, calle IMAS, Calle Emérita, les queda faltando calle San José y Calle La Arena. Asimismo hace entrega de oficio IDS-MG-05-2011, firmado por el señor Eric Acosta Quesada, Inspector Desechos Sólidos y dirigido a su persona con relación al servicio de recolección de basura.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le da las gracias al señor Alcalde por haber tomado en cuenta la solicitud de Santa Gertrudis Sur y otras comunidades del Distrito San José, agrega que la Asociación de Desarrollo desea hacer un perifoneo al respecto porque como para todo hay gente, algunas personas molestas están haciendo mala propaganda a la Municipalidad e incluso funcionarios municipales, por lo que desean aclarar a los vecinos.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde le cede un espacio al Ing. Esteban Núñez Suarez:

Ing. Esteban Núñez Suárez:

Manifiesta que su presencia se debe a que quería informarles sobre cómo va el proyecto del Acueducto, agrega que presentó ante la Secretaría del Concejo un documento donde viene todo el avance e incluso con fotografías por si algún Regidor quiere verla puede solicitarla en la Secretaría.

Agrega que viene un resumen del proyecto, vienen imágenes de lo que se quiere hacer, viene el cartel de licitación completo para que realicen las observaciones que estimen convenientes, vienen las escalas de precios y cantidades, los presupuestos desglosados de todo lo que lleva ese proyecto en materiales y mano de Obra.

Comenta que desea saber sobre la solicitud de aumento de las tarifas de agua y además de la ampliación del crédito que habían solicitado donde se pedía se autorizara al Alcalde para iniciar los trámites ante el Banco Popular.

Dice que los hidrantes y medidores ya están en el país, y se encuentran en Limón en bodegas, y en pocos días se trasladaran al cantón.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le pregunta al Ing. Esteban Núñez sobre la instalación del material que se había traído anteriormente y que se había almacenado en el plantel.

Ing. Esteban Núñez Suárez:

Dice que este material se almacenó en el plantel y son siete mil quinientas cajas de hierro y de esas más o menos mil doscientas van a ser instaladas en el sector de la Radial de Grecia y calles aledañas y el resto son para el casco central de Grecia.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice al Ing. Núñez que no entendió bien al señor Alcalde la solicitud de hoy con respecto a la autorización para el nuevo avance de crédito.

Ing. Esteban Núñez Suárez:

Le aclara que ellos de acuerdo a una serie de cosas que se le incluyeron al proyecto por ejemplo en principio solo eran mil quinientos medidores y al final se decidió que se comprara el total del equipo lo cual fue aprobado por el Concejo anterior, hubo una serie de características que incrementaron el costo del proyecto original las cuales se expusieron en una sesión en el mes de diciembre.

Agrega que no es que el proyecto vaya a costar ese total de fondos sin embargo la Contraloría General de la República les solicita un presupuesto detallado de obra el cual está adjunto en los archivos que están en la Secretaría.

Sobre este presupuesto detallado es el que tienen que salir a licitar es el total del contenido presupuestario no cuenta la Municipalidad con ese total de contenido presupuestario entonces la Administración tienen que solicitar una ampliación a ese crédito al Banco Popular o al IFAM el cual posiblemente no van a utilizar pero la Contraloría les exige un monto mayor por cualquier problema que se presente.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Felicita al Ing. Esteban Núñez por el trabajo que está realizando en este proyecto, agrega que él sí quiere una copia de todos los archivos que están en la Secretaría.

En cuanto a los materiales que están en las Bodegas en Limón, considera que es importante contar con un contenedor o una bodega para poder guardar todos estos materiales sin que corran ningún peligro.

Ing. Esteban Núñez Suarez:

Contesta que había un contenedor que era de la Municipalidad de Grecia el cual no está en buen estado y se encuentra en el Colegio Nuevo Milenio, por lo que el Ing. Jorge Castro Alfaro está haciendo el oficio para poder retirar el contenedor de ahí, repararlo y utilizarlo para guardar los medidores.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conocen oficios suscritos por el Ing. Carlos Bolaños Iñiguez, asistente de Valoración, en el primero VAL-004-11, dice:

Sirva la presente para saludarles y a la vez hacerles entrega de de la Resolución # RA-001-2011, correspondiente a un proceso de revocatoria contra el avalúo 1808, presentado el día tres de enero de 2011 por el señor Alfonso Fernández Brenes, cédula de identidad 2-386-595, en su calidad de Representante legal de la Sociedad FERPECO Ltda.

El señor Alfonso Fernández Brenes solicitó en la Petitoria 2. “En caso de que se rechace el presente recurso de revocatoria y no se acepten los razonamientos jurídicos aquí contenidos, solicito se eleve la presente recursiva ante la verticalidad correspondiente, sea al Concejo Municipal, en los plazos establecidos por la Ley 7509”

Dicha solicitud de revocatoria fue acogida parcialmente por lo que se le remite a ustedes para cumplir con el proceso pertinente.

El segundo oficio VAL-005-11, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarles y a la vez hacerles entrega de de la Resolución # RA-001-2011, correspondiente a un proceso de revocatoria contra el avalúo 1807, presentado el día tres de enero de 2011 por el señor Alfonso Fernández Brenes, cédula de identidad 2-386-595, en su calidad de Representante legal de la Sociedad ATTIS S.A.

El señor Alfonso Fernández Brenes solicitó en la Petitoria 2. “En caso de que se rechace el presente recurso de revocatoria y no se acepten los razonamientos jurídicos aquí contenidos, solicito se eleve la presente recursiva ante la verticalidad correspondiente, sea al Concejo Municipal, en los plazos establecidos por la Ley 7509”.

Dicha solicitud de revocatoria fue acogida parcialmente por lo que se le remite a ustedes para cumplir con el proceso pertinente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LOS EXPEDIENTES AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO CON LA MAYOR BREVEDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se presenta oficio firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Berthier EBI de Costa Rica, S.A por un monto de once millones noventa y siete mil colones (¢11.097.000,00), por concepto de tratamiento y disposición final de desechos sólidos durante el mes de diciembre del 2010.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA EBI DE COSTA RICA, S.A. POR UN MONTO DE ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL COLONES (¢11.097.000,00), POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

DE DESECHOS SÓLIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010, SEGÚN FACTURA #45483.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, Asamblea Legislativa, en el que a letra dice:

Atendiendo instrucciones de la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena II, procedo a comunicarles que por una única vez, esta Comisión tomó la decisión de ampliarles el plazo para que puedan enviar su respuesta sobre el expediente N°17.874, reforma del Código de Comercio, Ley N°3284, de 30 de abril de 1964, y de la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte remunerado de Personas en vehículos en la modalidad Taxi, N°7969 de 22 de diciembre de 1999, hasta el día miércoles 26 de enero de los corrientes. Les reitero que el proyecto citado fue publicado en La Gaceta N° 203 de 20 de octubre de 2010, y también localizable en el sitio web www.asamblea.go.cr

Tal decisión obedece a la importancia que tiene el criterio de las municipalidades en el trámite de esta iniciativa.

Se necesita información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-24-46 o al fax 2243-2447 al correo electrónico aaraya@asamblea.go.cr y con gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO A LA MAYOR BREVEDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio C-PU-D-024-2011, firmado por el Máster Leonel Rosales Maroto, Director a.i. Urbanismo, en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Con el objetivo de continuar con el proceso y dando seguimiento, ruego me informen sobre los avances de la segunda etapa del estudio Ambiental del Plan Regulador de ese cantón, así mismo solicito indicarnos cuales son los funcionarios responsables de presentar las modificaciones al Plan Regulador en la parte reglamentaria, vial y de zonificación, entre otros.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN ESTRATEGICA TERRITORIAL, PARA QUE INFORME AL CONCEJO AL RESPECTO, LO ANTES POSIBLE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio LEG-014-2011, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que literalmente dice:

Que de conformidad con el oficio SEC-0907-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

Vista la resolución No. 4248-2010 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Tercera, le informo a este Concejo que el señor Fernando Gutiérrez Campos, había interpuesto recurso extraordinario de revisión ante la Alcaldía sobre el mismo tema el cual ha sido rechazado y elevado ante esa misma autoridad tramitado bajo el expediente No 10-003188-1027-CA, en este caso ya se han contestado las objeciones y estamos en espera de la resolución final.

En merito de lo anterior, considero que al ser el mismo objeto y causa éste Concejo Municipal puede esperar el resultado del recurso extraordinario de revisión resuelto por la Alcaldía, de no considerarlo así, tendrá que conocer el recurso extraordinario de revisión por el fondo y valorar si lo rechaza o lo declara con lugar, si se diera el primer supuesto, tendrá que elevarlo ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para que se pronuncie pero solicitando que el proceso sea unificado de conformidad con el numeral 48 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Adjunto copia de la resolución administrativa de rechazo del recurso extraordinario de revisión interpuesto ante la Alcaldía por el señor Gutiérrez Campos.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO LEG-014-2011, DEL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, ESTE CONCEJO ESPERARÁ EL RESULTADO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN RESUELTO POR LA ALCALDÍA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Edwin Mora Vásquez, Comité Auxiliar Cruz Roja, Río Cuarto firma oficio en el que solicita permiso para realizar un baile el día 12 de febrero de 2011, en el salón comunal de Río Cuarto. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL COMITÉ AUXILIAR CRUZ ROJA RÍO CUARTO, PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN EL 12 DE FEBRERO DE 2011. ASIMISMO. SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR. SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura a oficio DLC-27-2010, firmado por el Lic. Ronald Ramírez Garita, Asesor Legal en el que a letra dice:

En relación con su consulta mediante oficio SEC 506-2010 relativo a una solicitud que hacen los señores de la Asociación de Desarrollo Específica de la Urbanización Nueva Esparza, para la firma de un contrato de uso sobre tres terrenos que al día de hoy según la nota fungen como parquecitos infantiles uno y dos y parque de dicha urbanización, me permito indicar lo siguiente:

Que mediante oficio LEG-089-2010 el Licenciado Senén Eduardo Bolaños, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, había indicado que la única vía posible es precisamente la realización de un contrato de préstamo a la luz de lo indicado en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública que indica:

“Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”

Es decir que si observamos la petición que ahora realiza la Asociación, en la cual se solicita “Reemplazamos (sic) al honorable Consejo Municipal se nos de la administración o préstamo de uso por medio de un contrato dichos predios” No encontraríamos objeción alguna para otorgar a la luz del artículo supra citado la posibilidad de administración en dichos términos.

Solo sería importante que el Concejo Municipal defina el plazo por el cual se haga dicho contrato de permiso de uso, mismo que según nuestro criterio debería ser por períodos de DIEZ AÑOS renovables a efectos de no crear derechos a muy largo plazo.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC RONALD RAMIREZ GARITA, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CONTRATO O CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE URBANIZACIÓN NUEVA ESPARZA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRES TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA URBANIZACIÓN Y QUE FUNGEN COMO PARQUECITOS INFANTILES 1 Y 2 Y PARQUE DE DICHA URBANIZACIÓN. ESTO POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS RENOVABLES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La señora Leticia Alfaro Secretaria Municipal, presenta copia de oficio para la contratación de Servicios Profesionales para la Asesoría Legal y Apoyo al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR Y A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio firmado por la Máster Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, en el que a letra dice:

Por medio de la presente nos complace comunicarles que en pro del desarrollo regional y mayor aprovechamiento del proyecto de la Estratégica y Plan de Acción sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, Ley N°8839, entre FEDMA, CYMA, IFAM-FOMUDE, se está programando una capacitación con el fin de asesorar y ofrecer una guía para la elaboración de estos planes en casa uno de los Cantones de nuestras afiliadas. Dicha actividad está dirigida a los señores Alcalde, funcionarios municipales (área Gestión Ambiental, área Financiera, Inspectores), Regidores de la comisión de ambiente y otros funcionarios que estén relacionados con el tema.

La capacitación se realizará el día viernes 28 de enero de 2011, a las 8:30 a.m. en el Auditorio del Edificio de Extensión, Antiguo CEFOF, ubicado 1 Km al sur de la Ferretería Arpe, Carretera a Villa Bonita, Alajuela.

Su asistencia es muy importante, por lo que de manera respetuosa les solicitamos puntualidad y confirmar su asistencia a los teléfonos 2448 69 94, telefax, 24 48 72 27, o bien al correo electrónico: fedomalajuela@gmail.com, para poder coordinar las gestiones correspondientes.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio firmado por la señora María Rosa Herrera Sánchez, Consejo Económico Iglesia Católica de Río Cuarto, en el que solicita el permiso respectivo para realizar fiestas patronales en honor a la Patrona La Virgen de Lourdes, del 11 al 13 de febrero de 2011.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la información que salió el domingo en el periódico La Nación con respecto a la ilegalidad de las fiestas cívicas en Palmares y las asociaciones que participan como la Asociación Cívica Palmareña, de acuerdo a la Contraloría General de la República, las fiestas son ilegales en ese sentido. La prohibición que tienen de acuerdo a esto es que la participación de los Regidores en las Comisiones no puede darse, según entiende con relación a la Ley, sí parece que el Concejo tiene la obligación de nombrar las comisiones pero los dineros los maneja las arcas municipales y se otorgan posterior a las instituciones que corresponden, por lo que a él le causó duda porque inclusive era un tema que traía para el asunto del Municipal Grecia y le preocupa estas situaciones, de acuerdo a eso hay una recomendación de que se hagan todo este tipo de solicitudes directamente a la Contraloría General de la República.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que lo que tiene entendido es que este tipo de situaciones se dan cuando hay una relación entre lo que es la organización y la Municipalidad que son muchas veces recursos municipales que se destinan a las fiestas cívicas y que no pueden ser manejados por los Regidores ni miembros de la Municipalidad sino por una Asociación Cívica, pero cree que en este caso al ser una fiesta patronal que organiza un tercero y no hay de por medio dinero municipal ni participación de ningún funcionario municipal, no hay ese tipo de problemas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que en este caso la Municipalidad lo que da es un permiso de explotación, las fiestas de San José las organiza la Municipalidad y es la Municipalidad la que hace el remate de puestos y los dineros de los remates son las entradas grandes que van a las arcas de la municipalidad y por eso es que se escucha que en junio o julio que la Municipalidad todavía no le ha girado los fondos a las organizaciones que son las beneficiarias. Agrega que son dos casos totalmente diferentes, por lo que no ve relación entre estas fiestas y las que está solicitando el Consejo Económico de Río Cuarto.

SE ACUERDA: a). AUTORIZAR AL CONSEJO ECONÓMICO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE RIO CUARTO, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES DEL 11 AL 13 DE FEBRERO DE 2011.

b). REALIZAR CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RELACION A LOS PERMISOS QUE OTORGAN LAS MUNICIPALIDADES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, CONSEJOS ECONÓMICOS Y OTROS, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES, Y LA PUBLICACIÓN QUE SALIÓ EN EL PERIODICO LA NACIÓN EL DOMINGO 23 DE ENERO SOBRE LA ILEGALIDAD DE LAS FIESTAS DE PALMARES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a oficio firmado por la señora Lilly Pichardo, Coordinadora General, Vértica-BTL, en el que literalmente dice:

Me pongo en contacto con ustedes con el fin de solicitar permiso para realizar una actividad especial en el Parque de Grecia.

La dinámica se llama "Dale un Giro a tu Vida con Nestlé", en la cual obsequiaremos pantallas LCD de 32 pulgadas, Nintendo Wii, cámaras digitales de fotos, teatro en casa, black Berry, computadoras portátiles y combos de productos Nestlé.

Para participar los interesados deben presentar un empaque con cinco distintos productos de las marcas participantes en el stand, e ingresar a una cabina de viento para capturar su premio todos los participantes saldrán premiados.

Logísticamente, el espacio solicitado es de 9 metros de largo por 4 de ancho. En ese espacio la idea es colocar 2 toldos y la cabina de viento. Adjunto una propuesta del croquis de montaje para su revisión.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SEÑORA LILLY PICHARDO, COORDINADORA GENERAL, VÉRTICA BTL, QUE SEGÚN EL REGLAMENTO PARA USO DEL PARQUE Y BOULEVARD, NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. SIN EMBARGO, PODRÁ REALIZAR ESTA ACTIVIDAD EN LA PLAZA HELENICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Los Vecinos de la comunidad de Zapote II, Distrito de San Roque, firman oficio en el que solicitan la colaboración ya que necesitan arreglar 50 metros de calle con un poco de lastre para lo cual ocupan la maquinaria Municipal, niveladora, tanque con agua, compactadora y una vagoneta para transportar el material el cual ya tienen.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE CALLE ZAPOTE II DE SAN ROQUE, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. El Comité de Calle San Martín y Calle Santa Lucía, suscriben oficio en el que solicitan audiencia ante el Concejo Municipal para exponer algunos asuntos varios con relación a sus comunidades.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS COMITÉS DE CALLE SAN MARTÍN Y CALLE SANTA LUCIA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LOS ATENDERÁ EL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2011, A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce oficio DJ-425-2010, firmada por el Lic. Carlos Guzmán Mejía, Abogado Asesor, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el que da respuesta al oficio DLC-20-2010, de fecha 15 de diciembre de 2010 mediante el cual se plantea consulta referida a la colaboración económica a la Asociación Deportiva Municipal Grecia, con la anuencia del Lic. Eider Villarreal Gómez, Director Jurídico del IFAM...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conoce oficio AI-MG-003-2011, de fecha 10 de enero de 2011, firmado por el Lic. Álvaro Lizano Céspedes, Asistente de Auditoría Interna, en el que literalmente dice:

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez con instrucciones de la señora Auditora Interna, me permito solicitar se le concedan vacaciones a la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, durante los días 11, 12, 13, 14 y 17 de enero de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR VACACIONES A LA MBA. ADILSA SUAREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, LOS DIAS 11, 12, 13 14, Y 17 DE ENERO DE 2011. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Comenta que el día de ayer visitó el Polideportivo Griego con su familia y aparentemente se lo alquilaron a un Servicio de Catering y cuando las personas van a ingresar, en la entrada no les permiten entrar con comida ni golosinas, por lo que no está de acuerdo con esta situación.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Al igual que el compañero Alpízar desea presentar su disconformidad y dice que él compró una acción de 10 entradas para el Polideportivo y se las dio a una señora para que entrara con los niños y le sucedió exactamente lo mismo, ya que no les permitieron ingresar la comida, por lo que considera que esta situación no pueden permitirla.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que hace unos días estaba hablando con unos amigos y le dijeron cuando fueron al Polideportivo y en la entrada los revisaron porque no permiten entrar ningún tipo de comida, bebida ni ninguna otra cosa.

Regidor Harry González Barrantes:

Propone que se invite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la sesión del lunes a las seis de la tarde, para conocer las normas y procedimientos del manejo del Polideportivo Griego.

SE ACUERDA: CONVOCAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, A LA SESIÓN DEL LUNES TREINTA UNO DE ENERO DE 2011, A LAS SEIS DE LA TARDE PARA HABLAR SOBRE EL POLIDEPORTIVO GRIEGO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 17. Se conoce oficio firmado por el señor Jonathan Barrantes Sossa, Club Modifik2, en el que a letra dice:

Departamento de Modifik2 Club reciban un cordial saludo, esperando que se encuentren bien hago llegar por este medio la petición de exonerar los impuestos del evento programado para el día 5 y 6 de marzo en el centro turístico el Lago "Las Trancas", el cual denominaremos Motor Show y Desafío 4 X4, este evento será de carácter benéfico y con su colaboración podremos solventar nuestras ayudas.

Este año nos enfocaremos en casos específicos que la organización del MODIFIK2 Club Tiene estudiados y con su colaboración podremos solventar en mayor cantidad estas necesidades.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que este evento lo hacen todos los años en el mes de diciembre, sin embargo, este año anterior no se hizo en diciembre debido al accidente que ocurrió el joven Jonathan Barrantes. Agrega que este evento lo hacen para ayudar a muchas personas, lo que le extraña es que no digan las instituciones a las que se les va a ayudar.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Solicita más información al respecto, porque no cuenta con el visto bueno de la Síndica del Centro, y que se especifique quienes van a ser las personas beneficiadas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Propone que se apruebe el evento con las condiciones de ley pero que no se autorice la exoneración.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Está de acuerdo con lo solicita el Regidor Rolando Alpízar, ya que debe contar con el visto bueno del Síndico y demás requisitos que exige la ley.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR JONATHAN BARRANTES SOSSA, MODIFIK2 CLUB, QUE DEBERÁN ADJUNTAR EL VISTO BUENO DE LA

SINDICA DEL DISTRITO CENTRAL Y DEMÁS REQUISITOS DE LEY ASI COMO ESPECIFICAR QUIENES SERÍAN LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. La señora Leticia Alfaro Secretaria Municipal, da lectura a oficio suscrito por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario, Tribunal Supremo de Elecciones, en el que literalmente dice:

Para su estimable conocimiento, adjunto a la presente copia de las Declaraciones de Elección de Alcaldes y Vicealcaldes, así como de Síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, para el periodo constitucional comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis.

Asimismo, solicita se tome el acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria para el sábado 5 de febrero para la juramentación de los Alcaldes, Síndicos y Concejales de Distrito, y se autorice del rubro de gastos de representación contenido económico para esa sesión.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Sugiere que la sesión Extraordinaria se realice en el Polideportivo Griego.

SE ACUERDA: a) REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA SABADO 05 DE FEBRERO DE 2011, A LAS 2:00 PM, EN EL POLIDEPROTIVO GRIEGO, PARA LA JURAMENTACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

b) AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEL RUBRO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN SE UTILICE HASTA QUINIENTOS MIL COLONES PARA LA SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. El señor Oscar Arias López, miembro de la Asociación de Desarrollo de Calle Raicero, firma oficio en el que literalmente dice:

La presente es para solicitarles la debida atención a un gran problema que tenemos en la quebrada Valverde ya que esta quebrada en los inviernos causa serios problemas con inundaciones, algunos vecinos especialmente en el puente al lado de chalos Bar ya que en la entrada es muy reducida y la cantidad de agua que trae en el invierno es mucha es por ello que le pedimos que cuando alguna gente que quiera urbanizar primeramente hagan el estudio pertinente para así no vernos tan perjudicados en nuestra comunidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CALLE RAICERO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. La señora Xenia María Guadamuz Salas, vecina de Río Cuarto de Grecia, firma oficio en el que solicita se le otorgue un permiso provisional para realizar ventas de garaje en la zona de Río Cuarto, estas ventas las realizará los fines de semana.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SEÑORA XENIA MARÍA GUADAMUZ SALAS, QUE LA MUNICIPALIDAD NO DA PERMISOS PROVISIONALES, POR LO QUE DEBERÁ SOLICITAR LA PATENTE RESPECTIVA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. El señor Omar Gómez Alfaro, inquilino del Mercado Municipal, solicita la rectificación de medidas del local N°16 del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR OMAR GOMEZ ALFARO, AL ING. JORGE CASTRO ALFARO, COORDINADOR PLANIFICACIÓN URBANA, PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. Se conoce oficio firmado por el señor Eval Antonio Araya Vega, Director, Recinto Tacares, en el que a letra dice:

En nuestros intentos de planificación y fortalecimiento del Recinto Universitario de Grecia y con el fin de conocer las necesidades y demandas en oferta académica y formación profesional, esta Dirección está trabajando en un proceso planificador y estratégico.

Entre las actividades programadas, para el día 27 de enero, de las 3 a las 4:30 p.m., en la Sala de Reuniones del Recinto, se llevará a cabo un grupo focal con representantes de la comunidad y creemos fundamental la participación de dos personas de su institución.

Por lo tanto, mucho le agradeceríamos considerara la posibilidad de acompañarnos, siendo que sus criterios y los de su representada son de fundamental interés en el proceso supracitado.

Cualquier información adicional y para confirmar asistencia comunicarse al teléfono 2511-75 04 o al correo electrónico eval.araya.vega@gmail.com

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. Se conoce oficio DF-OE-SM-1669, firmado por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en el que comunica sobre informe N° DFOE-SM-IF-34-2010, relacionado con el estado del sistema contable de los gobiernos locales.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 24. Se presentan para conocimiento los siguientes oficios:

- a) Copia de oficio GAMB-255-10, firmado por el Ing. Juan Diego Alfaro Molina y dirigido al señor Giovanni Arguedas Quesada, en el que se refiere a la publicación de la nueva Ley de Residuos Sólidos.

-
- b) Copia de oficio MG-ALC-020-2011, firmado por Giovanni Arguedas Quesada y Dirigido al Lic. Rafael Gutiérrez Rojas, Director, Área Cordillera Volcánica Central, en el que se refiere al proceso de licitación pública para la realización de los estudios de factibilidad para la posible reapertura del camino San Miguel-Volcán Poas.
- c) Copia de oficio firmado por la Licda. Jenny Herrera Alpízar, y dirigido al Ing. Jorge Castro Alfaro, en el que da respuesta a oficio DCU-007-2011.
- d) Copia de oficio firmado por Vecinos de Residencial El Ingenio Etapa 1 y 2, en el que se quejan por el exceso de sonido a altas horas de la noche en los Bares del Mall Plaza Grecia.
- e) Copia de oficio MG-ALC-049-2011, firmado por Giovanni Arguedas Quesada, y dirigido a la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo, en el que solicita la confección de las solicitudes de becas.
- f) Oficio firmado por la señora Magda Espinoza, Junta Administrativa Liceo Deportivo de Grecia, en el que informa que el Liceo Deportivo en conjunto con el Municipal Grecia, están programando para el mes de abril de 2011, unas fiestas cívicas por lo que esperan contar con el apoyo del Concejo.
- g) Copia de oficio suscrito por la Licda. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal, Patronato Nacional de la Infancia, y dirigido a la Licda. María Isabel Montero Alfaro, en el que la invitan a reunión programada para el 21 de enero a las 2:00 p.m en el PANI.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS ANTERIORES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Informa que ella fue nombrada como representante del Concejo ante la Junta Directiva del PANI y asistió a la segunda reunión y desea informar que hay un proyecto en el que se está involucrando el Liceo León Cortés Castro donde se va a dar un taller para cuarenta muchachos y posteriormente se va a involucrar al Liceo Bolívar y otros.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que su fracción hace unos días hizo una solicitud de que el Concejo se manejara en los términos que corresponde en un agenda, él no ha conformado una agenda específica pero sí se ha dado a la tarea de hacer una búsqueda de de información sobre proyectos que esta Municipalidad tiene que están atrasados o abandonados. Da lectura a una serie de proyectos que están aprobados y que se deben justificar con fondos para el desarrollo del Cantón.

Electrificación del Mercado Municipal
Compra finca para proyecto de Vivienda
Alcantarillado Sanitario
Quebrada el Estadio

Asignación de recursos para Inscripciones de propiedad
Proyecto remodelación y ampliación del Cementerio
Proyecto pendiente de Los Chorros
Remodelación del Parque
Proyecto Edificio en la Plaza Helénica
Recursos para el Reordenamiento Vial
Construcción del Plantel
Financiamiento del Centro de Acopio Regional
Estudio de incorporación de los IFAS y la Consulta al IFAM

Agrega que su preocupación se establece en que no han proyectado el desarrollo en el sentido de poder manejar estos proyectos, considera que se deben retomar estos proyectos con el nuevo Alcalde Municipal y con su plan de Gobierno y brindar el apoyo en lo que consideren conveniente.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Pregunta si todos estos proyectos van ligados al Plan de Desarrollo. Agrega que le preocupa que en una sesión anterior el señor Alcalde electo dijo que él tenía un norte y que tenía sus proyectos, por lo que le preocupa que se llenen de proyectos y nos los ejecuten.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que el Regidor Harry González tiene razón, porque no se pueden dejar de lado y se tiene que dar seguimiento a los mismos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Felicita a Harry por haber tomado esa iniciativa y dice que la semana anterior lo comentó con el Regidor Juan José Alvarado. Dice que le preocupa el estar presentando tantos proyectos a los que no se les puede dar seguimiento.

Considera que se deben sentar con el señor Alcalde electo para ver cuál es el norte que él cree que se le puede dar a esta Municipalidad y trabajar lo más fructífero posible porque para ellos cuando los eligieron se comprometieron a trabajar por Grecia para ver cosas realizables no a tirar proyectos al aire y que al final no concreten ninguno.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL